

En: Ministerio de Hacienda Copiado de Decretos
Nº 501 de 28 de febrero a 1000 de 12 de abril
República de Chile 1920

Ministerio de Hacienda

MF.

Santiago, 7 de Abril de 1920.

Nº 902 Hoi se decretó lo que sigue:
Vista la propuesta que precede
del Consejo de la Caja de Crédito Popular,

DECRETO:

Nómbrese Director de la Caja de
Crédito Popular, a don Juan Benavente.-

Tómese razon, comuníquese i publí-
quese.-

SANFUENTES.- Enrique Oyarzún.-

Lo que trascribo a U. para su cono-
cimiento.-

Dios gue.a U.....

Benavente

M. D. de la Caja de Crédito Popular

AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

AL DIRECTOR DEL TESORO

AL BOLETIN DE HACIENDA

AL DIARIO OFICIAL

M. Benavente